

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Cecilia Valenzuela Gutiérrez, Cédula de Identidad N° 8.814.906-8, para realizar exhibición de gallos y caballos de carreras con venta de cerveza el día sábado 24 y domingo 25 de 2018 en Cancha de Carreras de Estación Villa Alegre.

2. Decreto Alcaldicio N°00585 de fecha 19 de marzo de 2018, delega la facultad para firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la Señorita María Lucía Toledo Rebolledo.

3. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

**Exento del Trámite
de Registro**

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para realizar exhibición de gallos y caballos de carreras con venta de cerveza en Cancha de Carreras de Estación Villa Alegre, según lo indicado en el N° 1 de los Vistos.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es desde las 9:30 hrs. hasta las 23:30 hrs.

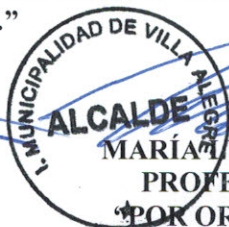
3. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

4. "ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE

COPIA A INTERESADA, CARABINEROS DE CHILE- VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."



VIVIANA SANHUEZA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MTR/VSP/JCF/VDR/ccr
213/22.11.2018